

Individuo y prensa en el sur americano (1808-1824)

Criterios editoriales de admisibilidad como entrada al estudio
sociohistórico del campo político-comunicacional

Daniela Doren Santander

Universidad de Santiago de Chile, Chile

daniela.doren@usach.cl

<https://orcid.org/0000-0001-5047-3402>

DOI: 10.32995/0719-64232026v12n23-212

Fecha de recepción: 30/03/2026
Fecha de aceptación: 05/08/2026

Doren Santander, Daniela (2026). "Individuo y prensa en el sur americano (1808-1824): Criterios editoriales de admisibilidad como entrada al estudio sociohistórico del campo político-comunicacional". *Cuadernos de Teoría Social*, 12 (23): 54-93

Individuo y prensa en el sur americano (1808-1824)

Criterios editoriales de admisibilidad como entrada al estudio sociohistórico del campo político-comunicacional

Daniela Doren Santander

RESUMEN

Este artículo examina la operación de la noción de individuo en el campo político-comunicacional latinoamericano durante el período de las independencias (1808-1824), a partir del análisis de un corpus de 1.026 cartas personales publicadas en 24 periódicos de Argentina, Chile y Perú. Propone una traducción operativa del individuo como texto que enuncia un "yo", implícito o explícito, y argumenta que las cartas publicadas en la prensa constituyen evidencia de los criterios editoriales que determinaban qué voces individuales resultaban admisibles en cada contexto, antes que expresiones directas de subjetividad individual. El análisis identifica tres modalidades del individuo local: velado, cuya voz se desliga de los marcadores del Antiguo Régimen mediante el anonimato o el pseudónimo; cívico, que cruza el umbral hacia lo público con nombre propio, e instituyente, una autoridad comunicacional nueva en el campo periodístico emergente. Estos hallazgos dialogan con el trabajo de Danilo Martuccelli sobre la revolución del individualismo en América Latina, aportando evidencia histórico-empírica para el campo político-comunicacional.

PALABRAS CLAVE

Individuo, Prensa decimonónica, América Latina, Criterios editoriales, Independencias hispanoamericanas

Individual and Press in South America (1808-1824)

Editorial Criteria of Admissibility as an Entry Point to the Sociohistorical Study of the Political-Communicational Field

Daniela Doren Santander

ABSTRACT

This article examines the operation of the notion of the individual in the Latin American political-communicational field during the independence period (1808-1824), drawing on a corpus of 1,026 personal letters published in 24 newspapers from Argentina, Chile, and Peru. It proposes an operative translation of the individual as a text that enunciates an "I" —implicit or explicit— and argues that letters published in the press constitute evidence of the editorial criteria that determined which individual voices were admissible in each context, rather than direct expressions of individual subjectivity. The analysis identifies three modalities of the local individual: the veiled individual, whose voice detaches itself from Ancien Régime markers through anonymity or pseudonym; the civic individual, who crosses the threshold into the public sphere under their own name; and the instituting individual, who establishes a new communicational authority in the emerging journalistic field. These findings engage with Danilo Martuccelli's work on the revolution of individualism in Latin America, contributing historical-empirical evidence for the political-communicational field.

KEYWORDS

Individual, nineteenth-century press, Latin America, editorial criteria, Spanish American independence.

1. INTRODUCCIÓN

¿Desde cuándo opera la noción de individuo en el campo político-comunicacional latinoamericano? Las revisiones críticas de su operación en estas sociedades han concluido un desprendimiento sociológico del modelo hegemónico europeo-norteamericano y la habilitación como herramienta sensible a las complejidades regionales (Araujo, 2012; Martuccelli, 2010). Danilo Martuccelli (2024) profundizó el horizonte temporal de su operación política y jurídica en el sur americano a partir de un cúmulo de investigaciones históricas, sociales y culturales, mostrando que una matriz jurídica igualitaria y un imaginario individualista estaban operativos desde inicios del siglo XIX en Argentina, Brasil, Chile, Colombia y Perú, precipitados por la ruptura del lazo político con el Imperio español.

Ese esfuerzo de síntesis y reinterpretación teórica posibilita el diálogo en este artículo, con evidencia histórico-empírica específica para el campo político-comunicacional, a partir del análisis de un corpus de 1.026 cartas personales publicadas en 24 periódicos de Argentina, Chile y Perú entre 1808 y 1824. Su argumento señala que la noción de individuo operó desde el inicio del siglo XIX, adoptando formas que difieren del modelo dominante —racional, autónomo, institucional (Anderson, 1993; Habermas, 1981)— que la historiografía, y las ciencias sociales en general, ha proyectado sobre estos contextos (Martuccelli, 2010).

Este corpus no reveló subjetividades individuales diáfanas. Las cartas publicadas en la prensa son producciones colaborativas entre escritor y editor (Córdova, 2011), y muestran los criterios editoriales que determinan

voces individuales admisibles en cada contexto. La distinción metodológica entre la subjetividad del autor y la subjetividad admitida públicamente permite conectar teóricamente el análisis empírico, indicando que los criterios editoriales son la forma histórica a través de la cual el individuo se volvió operativo en el campo político-comunicacional de estas sociedades.

Los hallazgos permiten a la historia de la comunicación profundizar en aspectos específicos de la relación prensa y sociedad que, para casos del sur americano, se forjaron en la transición desde el orden corporativo del Antiguo Régimen español al republicano. Las tensiones identificadas reflejan proyectos en disputa en un momento histórico, en el que coexistieron las antiguas estructuras sociales y las que se comenzaban a asentar (Guerra, 1992). La identificación de una capacidad generativa en medio de la incertidumbre, que requiere el reconocimiento de agencias individuales, demuestra la insuficiencia de aplicar directamente modelos teóricos que solo observan cambios estructurales (Anderson, 1993; Habermas, 1981) sin profundizar en realidades marcadas por la desintegración imperial y la experimentación política temprana desde el nivel individual (Martuccelli, 2007).

El artículo parte revisando la habilitación teórica de la noción de individuo en las ciencias sociales latinoamericanas y su dimensión comunicacional para los tres casos estudiados en el siglo XIX. Luego presenta la entrada analítica propuesta y justifica su pertinencia metodológica. Después expone los hallazgos del corpus en torno a las tres modalidades del individuo local: velado, cívico e instituyente. Antes de concluir, discute las implicancias teóricas para el debate sobre las condiciones históricas de emergencia del individuo en América Latina.

2. LA NOCIÓN DE INDIVIDUO Y EL CAMPO POLÍTICO-COMUNICACIONAL EN EL SUR AMERICANO DE INICIOS DEL SIGLO XIX

La noción de individuo recorrió un largo camino hasta convertirse en una herramienta analítica legítima para comprender a las sociedades latinoamericanas. Durante mucho tiempo su vínculo con el relato canónico de la modernidad occidental la hizo aparecer como categoría inaplicable o distorsionante para la región (Martuccelli, 2010). Un giro crítico, que se concretó a inicios del siglo XXI, logró desanclarla de ese modelo particular y reposicionarla como herramienta sensible a las especificidades regionales (Araujo, 2021; Araujo & Martuccelli, 2010). El resultado fue una habilitación metodológica, pues se volvió más comprensible a partir de sus órdenes de operación analítica que de una definición restrictiva asociada a un modelo de sociedad, permitiendo reinterpretarla en estudios históricos que analizan textos, discursos y géneros para casos latinoamericanos (Araujo, 2009; Molloy, 1996; Mücke & Velázquez, 2015).

El avance más reciente de esa agenda sociohistórica es la trilogía *Las individualidades robadas de América Latina* (Martuccelli, 2024), cuyo primer tomo aborda el siglo XIX, mostrando que la revolución del individualismo en la región comenzó a ser evidente en la operación de una matriz jurídica igualitaria y un imaginario individualista precipitados por la ruptura del lazo político con el Imperio español. El libro recoge una distinción fundamental para este artículo al caracterizar dos tipos de individualismo en las sociedades latinoamericanas: uno político, que reconoce a los individuos como portadores de derechos, capaces de elegir, participar y deliberar en la vida pública, con el Estado garantizando sus libertades (Martuccelli, 2024), y otro cultural, que valora la vida personal y el interés privado, cuya encarnación suele asociarse a la figura del burgués.

Esta distinción es oportuna para comprender la estructura general del proceso, así como el diálogo que este trabajo propone. Sin embargo, se

refiere escasamente al campo político-comunicacional de inicios del decimonono. Martuccelli (2024) reconoce que el interés por la prensa, reflejado en la proliferación de periódicos desde la segunda década del siglo XIX, es indicador de la dinámica en expansión del individualismo político y del interés ciudadano por la cosa pública. Destaca que, en el Brasil de 1820, investigaciones históricas han mostrado cómo la lectura de prensa contribuyó a la formación de un escenario de opiniones heterogéneas, asentando la figura del ciudadano-lector, quien ya no respondía a la autoridad del Antiguo Régimen, sino a su condición de participante en la vida pública. Esta evidencia, geográficamente circunscrita a un caso específico y temáticamente centrada en la recepción de la prensa más que en la producción de voces individuales dentro de ella, se convierte en un punto de inicio para expandir preguntas cruciales para la historia de la comunicación, como qué condiciones históricas determinaron las formas que adoptó el individuo al aparecer en la prensa, es decir, qué tipos de voces fueron admitidas, bajo qué condiciones, con qué presentación de la individualidad y en qué relación con la autoridad vigente. Estos cuestionamientos pueden comenzar a responderse analizando cartas personales publicadas durante las primeras décadas del siglo XIX en periódicos del sur americano.

Hay razones históricas y estructurales, algunas comunes y otras específicas, para indagar el fenómeno en el campo político-comunicacional en este periodo y en los casos señalados. Entre 1808 y 1824 se generó una transición en la que el individualismo reverberaba, pero todavía no se asentaba en ninguna de las formas señaladas. El orden corporativo del Antiguo Régimen todavía pesaba en quién podía hablar públicamente y con qué autoridad (Guerra, 1992; Guerra & Lempérière, 2008) y, al mismo tiempo, el horizonte republicano abría paso a condiciones inéditas para la aparición de voces individuales (Lempérière, 2008; Molina, 2009). Dado el carácter eminentemente urbano de la circulación de periódicos (Guerra, 2002; Habermas, 1981), el estudio se aplicó a los artefactos que circularon en las ciudades cabecera. Buenos Aires, Santiago y Lima concentraban la circula-

ción de la prensa y compartían una red de comunicación pública (Guerra, 2002; Morán, 2012), aunque con trayectorias políticas distintas. Los dos primeros —en esos años reconocidos como Virreinato del Río de la Plata y Capitanía General de Chile— abrazaron tempranamente el proyecto independentista, mientras que en el Virreinato del Perú el impulso triunfó más tarde, en 1824, tras la batalla de Ayacucho (Contreras & Cueto, 2007). En ese espacio de tensión, el individuo que apareció en la prensa negocia su derecho a hablar en condiciones de incertidumbre institucional, normativa y política. A continuación se reconstruye parte de esa negociación.

3. LAS CARTAS PERSONALES EN LA PRENSA COMO EVIDENCIA DE CRITERIOS DE ADMISIBILIDAD EDITORIAL

El campo político-comunicacional del período de las independencias latinoamericanas ha sido estudiado predominantemente desde las estructuras, por ejemplo, en los modelos de esfera pública, las relaciones entre prensa y Estado, la función doctrinaria de los periódicos (Guerra, 1992; Habermas, 1981; Moyano, 2015; Santa Cruz, 2010, 2021) con menor atención a las voces individuales que circularon dentro de esos artefactos. Una de las razones de ese desbalance es metodológica, pues estas voces son difíciles de rastrear en una prensa que operaba bajo condiciones de control, censura y dependencia estatal (Guibovich, 2014, 2025; Moyano, 2015; Santa Cruz, 2010). Sin embargo, las cartas personales publicadas ofrecen una entrada analítica privilegiada precisamente porque son el género donde la negociación entre voz individual y criterio editorial se hace más visible (Cavanagh & Steel, 2019; Gomis Sanahuja, 2008).

Este análisis las aborda como soporte de una traducción operativa del individuo, al cual entiende como un texto publicado que enuncia explícita o implícitamente un “yo”, una característica que pueden presentar una variedad de escritos considerados por la historia como autodocumentos (Aristizábal, 2012), como las autobiografías o las memorias, pero que

en este estudio satisfacen las cartas publicadas en periódicos durante las primeras décadas del siglo XIX. Esto puso a prueba la capacidad empírica de la noción no como sujeto encarnado, representación o participante en el lazo social (Araujo, 2012). Aquí el individuo es el enunciador, el narrador, una figura inevitable en los textos epistolares (Violi, 1987).

Al tratarse de cartas publicadas en periódicos, el individuo posible es, además, una construcción colaborativa entre un autor y un editor (Córdova, 2011) y, por lo tanto, no expresaría preeminentemente una subjetividad individual, como sucede en las memorias o las autobiografías (Araujo, 2009; Molloy, 1996; Mücke & Velázquez, 2015), sino que da más cuenta de las voces individuales admitidas públicamente en una sociedad específica. Dicho más directamente, estas cartas muestran más los criterios editoriales determinantes de las formas aceptables de la enunciación individual en cada contexto, que las subjetividades de quienes las escribieron. Eso las distingue metodológicamente de géneros autobiográficos y las convierte en evidencia del proceso histórico más amplio de construcción de los umbrales que operaron inicialmente en el campo político-comunicacional del sur americano.

El corpus consideró 1.026 cartas personales publicadas en 24 periódicos de Argentina, Chile y Perú entre 1808 y 1824 (Figura 1), identificadas mediante búsqueda sistemática con los criterios “carta” y “Sr. Editor”, o sus variantes (“respuesta” o el nombre del periódico), en archivos digitales y presenciales de cada caso. Se consideraron los títulos que incorporaron el género epistolar con cierta regularidad (al menos 10 cartas durante toda su circulación). La distribución por caso en este corpus muestra una asimetría que es en sí misma históricamente significativa. Argentina concentró 632 cartas en 10 periódicos, las que aparecen sin interrupciones entre 1810 y 1824 (ver Figura 2); Chile cuenta con 127 textos en siete títulos, con las mayores interrupciones del corpus (ver Figura 3), coincidentes con la Reconquista realista; Perú reúne 267 cartas en siete títulos, con interrupciones en 1809, 1810 y 1815 (ver Figura 4), explicables en parte por la suspensión de la libertad de imprenta dispuesta por el virrey Abascal a partir de 1810 (Halperin Donghi, 1985).

El análisis de la firma y de los contextos discursivos (Soto, 1996; Violi, 1987) en el total del corpus de cartas permitió distinguir entre un individuo exógeno, cuya voz llegó desde fuera del territorio, asociada a la circulación transfronteriza de noticias e ideas propia del campo comunicacional de la época, y un individuo local, cuya enunciación se inscribió en el contexto político de la comunidad estudiada (ver figuras 2, 3 y 4). La distinción permitió observar especificidades históricas en los criterios editoriales de cada caso, dado que los umbrales de admisibilidad para voces locales y foráneas no eran necesariamente los mismos en sociedades que estaban definiendo simultáneamente quién pertenecía a la comunidad política y quién tenía derecho a hablar en su nombre. El corpus identificó 421 cartas con enunciación del individuo local, 295 en Argentina, 28 en Chile y 98 en Perú, distribuidas en tres modalidades: velado, cívico e instituyente.

Lo que sigue es una lectura de lo que cada modalidad revela sobre los criterios de admisibilidad en transición. Los ejemplos se extraen del análisis de enunciados realizado en base a los postulados de Bardin (1996) sobre una muestra de 18 cartas del corpus, seleccionadas según la variación máxima en el eje temporal, con distribución equilibrada por caso y tipo de enunciación (Bruhn Jensen, 2014), a fin de captar las variaciones diacrónicas del fenómeno. Concretamente, se seleccionó la carta más temprana y la más tardía de cada modalidad de enunciación, lo que resultó en seis cartas por caso. Este número se sitúa dentro del rango de 15 a 30 unidades recomendado para este tipo de análisis. Sobre ellas se aplicó una lectura que complementó lo obtenido tras el estudio de la firma y los contextos epistolares. Se observó el estilo de las formas implícitas del “yo” en los textos, específicamente el uso de figuras retóricas de conjunción (paradoja, hipérbole) y reducción (sinécdoque, metáfora); lugares comunes, interpretándolos como extractos sociales que justifican el discurso, y los juegos de palabras que, según la visión psicoanalítica, operarían descargando una tensión (Bardin, 1996).



Figura 1. Corpus de 24 periódicos que publicaron más de 10 cartas entre 1808 y 1824 en Argentina, Chile y Perú, número de cartas.
Fuente: Elaboración propia.

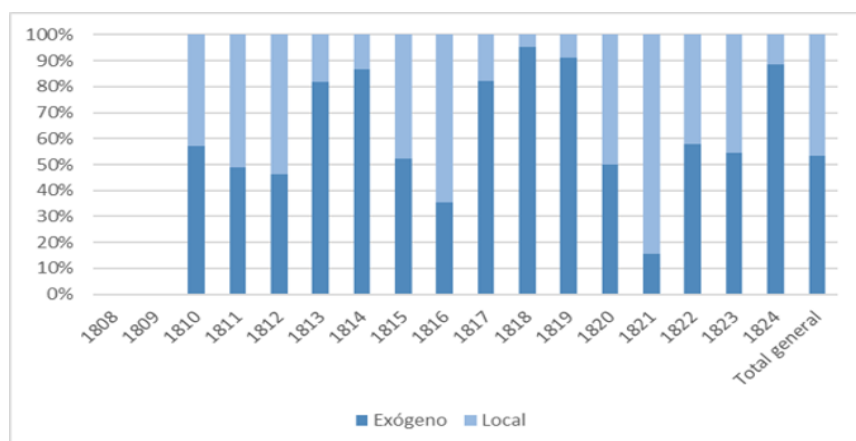


Figura 2. Porcentaje de cartas en el corpus con enunciaci3n de individuo ex3geno y local, caso argentino, entre 1808 y 1824.
Fuente: Elaboraci3n propia.

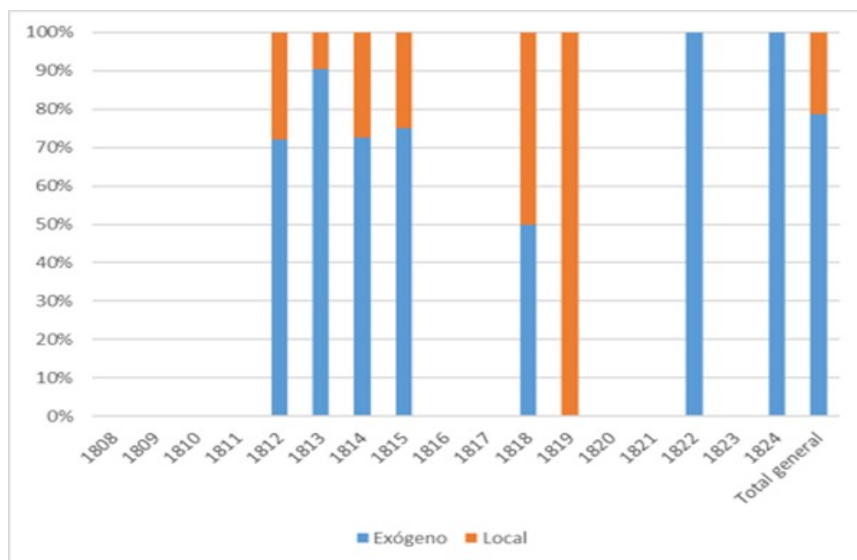


Figura 3. Porcentaje de cartas en el corpus con enunciación de individuo exógeno y local, caso chileno, entre 1808 y 1824.
Fuente: Elaboración propia.

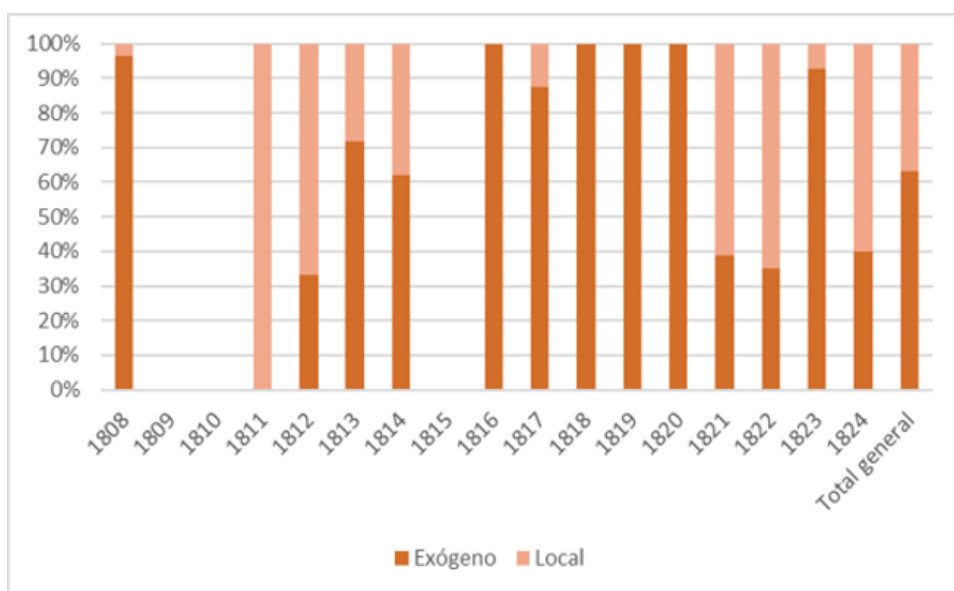


Figura 4. Porcentaje de cartas en el corpus con enunciación de individuo exógeno y local, caso peruano, entre 1808 y 1824.
Fuente: Elaboración propia.

4. TRES MODALIDADES DEL INDIVIDUO LOCAL Y LO QUE REVELAN SOBRE LOS UMBRALES DE ADMISIBILIDAD

Las modalidades se identificaron en medio de condiciones estructurales compartidas y otras específicas. En cuanto a las primeras, las de mayor alcance fueron la generación, desde 1808, de un vacío interlocutorio para el mundo editorial (Molloy, 1996), consecuencia del relajamiento de las estructuras que sostenían la palabra pública del Antiguo Régimen; la disponibilidad de un modelo de legitimidad moderna en el que la prensa era protagonista (Goldgel, 2016; Guerra, 1992), difundido por la circulación transfronteriza de noticias (Guerra, 2002; Guibovich, 2025; Volkmer, 2003), y la mutación valórica de los lenguajes políticos, tensados por los conflictos bélicos del periodo (Guerra, 2008; Lempérière, 2004, 2008). En cuanto a las especificidades, destacan las variaciones en el posicionamiento frente a la crisis monárquica, el momento histórico de cada giro independentista, la expansión de la cultura letrada, que influía en la relación de las sociedades locales con la prensa, y la penetración de las formas modernas de sociabilidad.

Buenos Aires y Santiago se alinearon, adhiriendo al movimiento junta en 1810 (la primera el 25 de mayo y la segunda el 18 septiembre) y coordinándose en un afianzamiento del giro independentista desde 1812 (Cid, 2022; Ternavasio, 2009). Ambas estaban familiarizadas con la circulación de impresos, pero Buenos Aires se caracterizaba por un mayor avance de la cultura letrada, con un primer periódico local, el *Telégrafo Mercantil*, que había circulado entre el 1 de abril de 1801 y el 17 de octubre de 1802 (Díaz, 2016); Santiago, en cambio, inauguró la prensa local tardíamente, con la creación de la *Aurora de Chile* (febrero de 1812 a abril de 1813; Santa Cruz, 2017). Ninguna tuvo un periódico local que, en 1808, pudiera informar sobre los avatares en la península ibérica tras el cautiverio de Fernando VII (Díaz, 2016; Subercaseaux, 2010). En estos dos casos, las sociabilidades modernas eran una rareza; en Buenos Aires, en parte, por la penetración de

la revolución en amplios espacios de la vida social, que diluyó la escasa diferenciación entre lo público y lo privado (Myers, 1999), y en Santiago, por el arraigo de la cultura religiosa, que influía fuertemente en la vida cotidiana, imprimiéndole una impronta monacal (Subercaseaux, 2010).

Lima se diferenció más. El virrey de la época, José Fernando de Abascal, mantuvo el poder en nombre del rey Borbón e impulsó con fuerza el fidelismo desde el mismo año 1808, posicionando a la ciudad como núcleo de la contrarrevolución sudamericana, reafirmando su autoridad fiscal sobre los territorios vecinos y endureciendo el control sobre la palabra pública que circulaba en el periódico oficialista *Minerva Peruana* (Hamnett, 2010; Peralta, 2010). Además, la cultura letrada se encontraba en expansión por iniciativa virreinal, con la imprenta operando desde el siglo XVI y un primer florecimiento de periódicos a finales del siglo XVIII (Loaiza Cano, 2020; Peralta, 2010). Estos periódicos solían entrelazarse desde esa época con formas de sociabilidad moderna, como las tertulias, que seguían activas cuando se desató la crisis del trono español (Rosas Lauro, 2006).

4.1. El individuo velado como la primera transgresión del umbral

El individuo velado habla desde un “yo” desligado de los marcadores de autoridad del Antiguo Régimen, protegiéndose mediante el velo activo (iniciales, un pseudónimo alegórico o que imitaba un nombre real¹), o el velo absoluto que se interpreta de la ausencia de firma. En el contexto latinoamericano de las independencias, donde revelar la individualidad política podía tener consecuencias documentadas en expedientes judiciales

1 La “anonimización” letrada, fenómeno también descrito por Jean-François Brotel (1993) para casos españoles, en sus formas más ambiguas presenta un falso nombre propio en un título, una coartada considerada evidencia de las dificultades para admitir a un autor en esta época. Esta práctica también ha sido reportada en Argentina de mediados del siglo XIX. Ver Pas (2015).

(Molina, 2009), cumplió simultáneamente una función de protección y de transgresión. La individualidad existía, pero no podía reclamar el derecho a nombrarse ante un orden que no reconocería esa voz como legítima. En el corpus analizado se presenta como la primera manifestación de la voz individual en los tres casos.

Las cartas tempranas comparten un estilo lírico, exaltado, propio de las primeras manifestaciones modernas de la región (Goldgel, 2016). Esto se observó, por ejemplo, en las individualidades que construyeron. En el caso rioplatense, una voz fiel-unánime declamaba: “Los semblantes llenos de placer expresaban la alegría de sus corazones: muchos de ellos humedecían sus ojos con lagrimas deliciosas” (Aristogithon, 1810); en el caso chileno, una voz providencialista-patriótica habló en los términos siguientes: “La juventud de los nuevos Gobiernos se hace robusta con la celeridad hasta que despues llegando á edad de consistencia, el respeto, y autoridad adquirida es bastante á mantenerlos, aun cesando el ardor de la fama” (F.J.M.B., 1812). La voz más lírica estuvo en la primera carta personal local del corpus, identificada en la *Minerva Peruana* del 25 de noviembre de 1808, con voz épica-moralista (ver Figura 5). En todas, el “yo” público se justificó apelando a valores supraindividuales, como la devoción o la lealtad a un orden vigente o que se intentaba imponer.

La comparación con las cartas tardías de esta misma modalidad reveló un giro significativo, con la sobriedad reemplazando al lirismo como tono dominante. La voz argentina se podría asimilar a la de un polemista personal, corrosivo e irónico al insinuar que la publicación de su carta interesaba al público aun cuando contradecía la política editorial del periódico (ver Figura 6); a la modestia cívica en el chileno, que se expresó con las claves de cortesía todavía vigentes en la época, pero de manera directa, por ejemplo, escribiendo: “Sr. Editor: Suplico á V. inserte en su periódico la siguiente traducción del Memorial de Guillermo Cobbett...” (B.J.R., 1824), y al pedagogo cívico-moral en el peruano, quien escribió: “Hijo mío: sé justo, considérate en toda circunstancia inferior á la ley...” (M.N., 1822). Además,

trasladaron la justificación de la presentación pública del “yo” desde la devoción y el honor al interés del público en Argentina y a la verdad republicana en Chile y Perú. Ese desplazamiento en la fuente de legitimidad —de los valores del Antiguo Régimen a los del republicanismo emergente— es un hallazgo significativo de esta modalidad, indicando que los criterios editoriales que determinaban la admisibilidad del enunciador habían cambiado. El “yo” enmascarado seguía siendo necesario, pero su aparición pública se justificaba por razones republicanas.

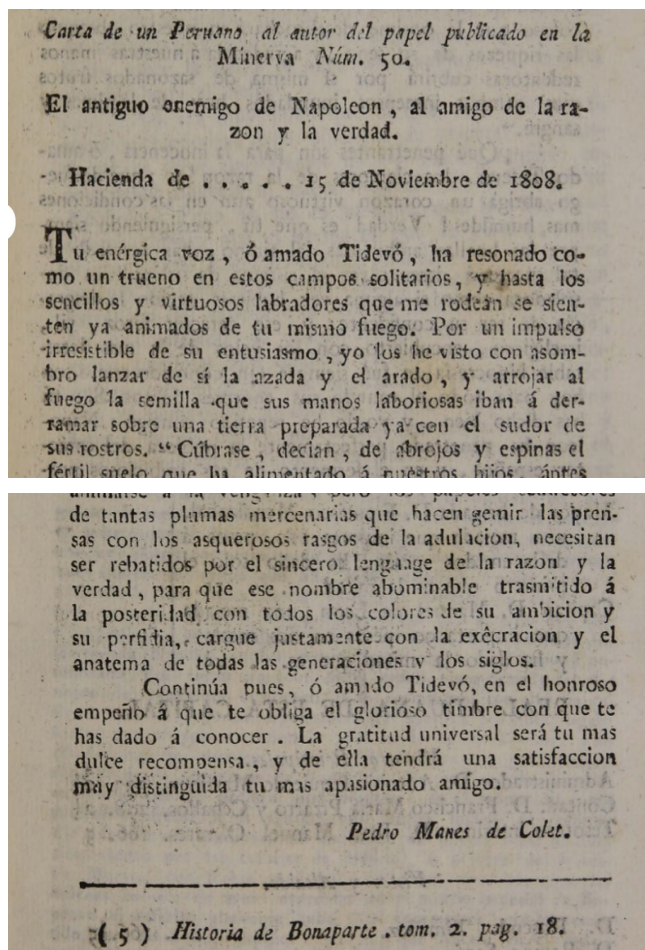


Figura 5. Extractos de la carta ejemplar de individuo velado temprano, caso peruano, voz épica moralista
Fuente: *Minerva Peruana* N°60, 25 de noviembre de 1808, pp. 454–460.

Sr. Editor de la Gaceta. — Una vez que está en sus intereses no admitir comunicado alguno que tenga visos de personalidad; sírvase V. hacer presente al público que particularmente se va á dar á este una carta contestando á Manuel Francisco Canedo parte de su vida públicay privada—por J. R. B.

Figura 6. Carta ejemplar de individuo velado tardío, caso argentino, voz polemista personal.
Fuente: *La Gaceta Mercantil*, 21 de septiembre de 1824, p, S/N.

4.2 El individuo cívico como presentación nominal de la individualidad en lo público

El individuo cívico es el hallazgo sociológico más importante del análisis. Se alinea al ciudadano-lector que Martuccelli (2024) destacó en Brasil hacia 1820 —uno que deliberaba y opinaba desde una posición personal (Martuccelli, 2024, p. 294)—, documentado en este corpus desde 1810 (Figura 7), y específicamente en el espacio epistolar de la prensa.

Presentó una firma nominal y reclamó el derecho a participar en el debate público desde sí mismo o sin sostenerse completamente en un cargo o estamento. Si incorporó la mención a un cargo letrado (como Dr. en la carta de la Figura 7), este no operó legitimando al “yo”, más bien resultó un resabio del orden que se disolvía, pues fue acompañado por recursos complementarios, como la falsa modestia, dando cuenta que el título “Dr.” no bastaba para aparecer públicamente enunciando la información desde la primera persona referencial. De Aguirre Texeda (1810), por ejemplo, minimizó así su autoridad personal: “Es incapaz mi persona y luces en la doliente afligida situación de mi salud actual” (De Aguirre Texeda, 1810, p. 283). Este narrador necesitó demostrar erudición y dominio argumentativo, confirmando que su legitimidad descansó en el saber desplegado, no en el rango. Esto es coherente con lo expuesto por Rama (1984), quien

señaló la pérdida de posición de los letrados al servicio del Estado dada su desconexión de la casta eclesiástica en la medida en que avanzó el proceso de secularización.

En el caso argentino se identificó en 1810, y en el chileno en 1813, en el marco de la guerra de independencia y en periódicos oficialistas, indicando en estos casos que la validación editorial de la voz individual con nombre propio fue inicialmente un instrumento de construcción de legitimidad revolucionaria antes que una expresión de autonomía personal. En Lima aparece en 1812 en *El Peruano*, adelantándose un año a la carta chilena de este tipo y casi una década a la independencia local, lo que introduce una variación relevante en la cronología comparada del fenómeno.

*Respuesta del Dr. Don Juan Luis de Aguirre
á la consulta de la Junta.*

EXCMO. SEÑOR.

Por carta de 26 de Agosto próximo pasado se digna V. E. consultarme para la resolución de las siguientes cuestiones. Primera: si el Real patronato es una regalía afecta á la soberanía, ó á la persona de los Reyes, que la han exercido. Segunda: si residiendo en esta Junta una representacion legítima de la voluntad general de estas Provincias, debe suplir las incertidumbres de un legítimo representante de nuestro Rey cautivo, presentando para la canongia magistral, que se halla vacante, y sobre la qual se han pasado á la Junta los autos de concurso, que deben acompañar á la nominacion.

Para resolver la primera cuestión, yo supongo que aquí no se pregunta solo de aquel Real patronato natural, que consistiendo en la defensa, custodia, proteccion, y patrocinio de las Iglesias, y fundaciones piadosas, que erigen, edifican, y dotan en sus propios suelos los Príncipes cristianos, segun el sentir de algunos autores no es bastante por sí solo á producir la regalia de presentar Obispos, Prebendas, y demas oficios, y beneficios eclesiásticos, mientras no se califiquen con

14/27

287

Dios guarde á V. E. dilatados años para el mayor consuelo, alivio y felicidad del reyno. Cordoba y Septiembre 15 de 1810.—Excmo. Señor.—*Dr. Juan Luis de Aguirre y Texeda*.—Excmos. Sres. Presidentes y Vocales de la Junta Provisional Gubernativa.

Figura 7. Extractos de carta ejemplar de individuo cívico temprano, caso argentino, voz jurista consejero.

Fuente: Gaceta de Buenos Ayres, 4 de octubre de 1810, pp. 277–287.

Las cartas más antiguas de esta modalidad se caracterizaron por la sobriedad, un rasgo que las distingue de las del individuo velado contemporáneas. El lirismo exaltado desapareció. En su lugar surgieron voces que se apoyan en marcos institucionales, como la del jurista-consejero rioplatense, quien respondió así a una consulta de la Junta de Gobierno: “Por carta de 26 de Agosto próximo pasado se digna V. E. consultarme para la resolución de las siguientes questiones. Primera: si el Real patronato es una regalía afecta á la soberanía, ó á la persona de los Reyes...” (De Aguirre Texeda, 1810); la del administrativo-institucional en el chileno (Figura 8), quien abordó un enfrentamiento naval con precisión quirúrgica: “En cumplimiento de la obligacion de mi cargo” (Vicuña, 1813), y la imperativa-legalista limeña, la cual mantuvo la cortesía al demandar la impresión de un texto de su autoría, presentado contingentemente al tribunal (Figura 9). Los tres ejemplos tempranos mostraron un individuo reconocible, pero cuya admisibilidad dependía de su inserción en un orden que legitimaba desde fuera, con la prensa fabricando retóricamente un prototipo aceptable de ciudadanía y conduciendo la participación política hacia formas admisibles para el orden social en formación o resistente.

NOTICIAS MARITIMAS.

Carta Oficio del Vice-Consul Americano en Coquimbo, al Consul Americano en Santiago.

EN cumplimiento de la obligacion de mi cargo participo à Vmd. que el dia 19 del presente mes à las 11 del dia fue presa la Fragata Americana nombrado Barclay por la Corsaria Limeña nombrada Catita al mando de su Capitan Tomas Lopategui, entre los puertos Tanguay, y Coquimbo. Dicha Americana, y su Capitan Gideon Randall con 5 marineros fueron conducidos à Lima, y su Cargamento que constaba de 1750 barriles de Aceite de Sperma, quedando 15 hombres abordo de la Corsaria.

En el mismo dia fondeò en este de Coquimbo la Fragata Americana nombrada Walker à las 5 de la tarde procedente de New Bedford su Capitan Estevan West con 21 hombres de Tripulacion y 1763 Barriles de Aceite de Sperma. Inmediatamente que fondeò, entrò en su seguimiento la Corsaria Limeña, y puesta en la boca del Puerto mandò su lancha al fondeadero con gente, que inmediatamente cortaron la ancla; entrandose à bordo de ella, è intimidandoles se rindiesen encerraron la gente abaxo amenazada con armas abanzandose à tirarle al piloto un pioletazo del que escapò llevando le las faldas del Chaleco; y el Capitan fue conducido prisionero à bordo de la Corsaria con sus papeles de pasaporte y Registro. Conduciendo à fuera la presa, al dar vuelta una puntilla de cerro, que es linea del mismo Puerto, encuentra con ellos otro Corsario Ingles nombrado Nimrod, al mando de su Capitan Perry, con 14 cañones y 35 hombres, que arrebatò al Limeño la Presa, se la apropia y camina con ella; y da libertad al primer piloto, y 12 marineros quienes se dieron sus Votos à las doce de la noche, y desembarcaron al otro dia en la playa de Coquimbo de quienes se supo todo lo acaesido como así mismo que su Capitan con 5 marineros permanecian presos en la Catita la que se enmarò inmediatamente.

A los 7 dias fondeò en este puerto la fragata Americana nombrada Carlos procedente de Nantuket quien antes habia escapado de dichos Corsarios, y su Capitan Grafton Gardner trae à su bordo al Capitan Walter sus 5 marineros y ocho mas de la Fragata Barclay con la plausible noticia de haber tomado la Fragata de Guerra Americana nombrada Essex à la Corsaria Limeña; dicha Americana al mando de su Comandante David Porter es la que estubo en Valparaíso :) quien destrozando à dicha Corsaria la despojò de su velamen dejandola las muy precisas para llegar dudosamente à Lima: le quito los cañones que en su presència los hechò al mar, haciendo lo mismo con los fusiles, pitolas, balas, polvora y demas peltrechos, y trasbordando los prisioneros nie los remite encargandome su subsistencia, como así mismo facilite la pronta vista del Capitan Estevan West con el Señor Consul General en esa de Santiago y saldrà para esa de la fecha en 8 dias.

Dios guarde à V. muchos años. Coquimbo y Marzo 29 de 1813. *Joaquin Vicuña*—Al Sr. Consul de los Estados Unidos de America Dn. Mateo Arnaldo Havel—

Figura 8. Carta ejemplar de individuo cívico temprano, caso chileno, voz administrativa institucional.

Fuente: *El Monitor Araucano*, 13 abril de 1813, p. 15

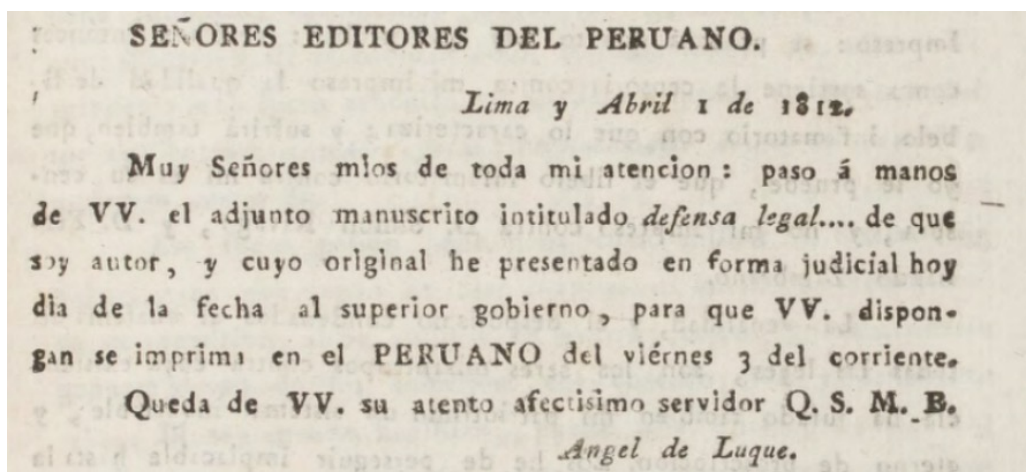


Figura 9. Carta ejemplar de individuo cívico temprano, caso argentino, voz imperativa-legalista.
Fuente: *El Peruano*, 3 de abril de 1812, p.244.

La dependencia institucional fue heterogénea. La voz limeña de 1812 presentó rasgos más personales al solicitar la publicación de un escrito de su autoría “y cuyo original ha presentado en forma judicial” (De Luque, 1812), lo que podría conectar con la costumbre de la “gente decente de Lima” de litigar asuntos personales en tribunales, extendiendo a la prensa el juicio público, un fenómeno cultural que Whipple (2022) documentó para décadas posteriores. Esto sustenta la hipótesis de que en Lima la validación nominal y pública de un individuo respondió más a disputas dentro del orden virreinal, una emancipación discursiva interna, y menos al impulso emancipador, sugiriendo que la relación entre independencia política y emergencia del individuo cívico en el campo comunicacional no fue causal ni unidireccional en el sur americano.

Las cartas tardías de esta modalidad presentaron formas más personales, irónicas y en algunos casos sarcásticas. Hablaron en nombre propio, desde una disputa personal que elevaron a cuestión de interés público. Por ejemplo, la voz del litigante rioplatense (Figura 10) se refirió a su contendor, José Rodríguez Braga, como un “ridículo impostor”, “caviloso” y “revoltoso” (Canedo, 1824); la voz de autoridad literaria santiaguina des-

cartaba ser el autor de una traducción de Voltaire diciendo “como anda por la Ciudad un duende mui bullicioso, no quiero me pille desprevenido en sus travesuras” (Blaye, 1818), y la voz del denunciante político limeño señaló a Simón Bolívar como sigue: “No dude, V. que en medio del republicanismo que aparenta este brivon” (Torre Tagle, 1824). Ese giro hacia la justificación individualizada indica que los criterios editoriales habían ampliado el umbral de lo admisible; pero el individuo nombrado públicamente seguía orientándose al colectivo, en estos casos, el interés del público, la integridad intelectual, la protección de la comunidad.



Figura 10. Carta ejemplar con enunciación tardía del individuo cívico, caso argentino, voz litigante rioplatense. Fuente: *La Gaceta Mercantil*, 20 de septiembre de 1824, p. S/N

4.3 El individuo instituyente: la autoridad comunicacional como figura emergente

En esta modalidad el editor fundó una autoridad político-comunicacional moderna, apartándose de la legitimidad que tradicionalmente se apoyó en el poder monárquico o virreinal. Su firma osciló entre el nombre propio y la firma institucional. Presentó las marcas de personalidad más débiles del corpus, pues su autoridad reside en el rol, no en el carácter.

Las cartas tempranas de los casos argentino y chileno revelaron un tono lírico y constructivo. El editor habló desde lo colectivo, por ejemplo, la carta con voz del patriota rioplatense, firmada por el editor de la *Gaceta de Buenos Aires*, Pedro José Agrelo, llamó a publicar los discursos y sesiones de la Sociedad Patriótica porque “de ella se esperan las lecciones más importantes sobre los principios de nuestra libertad política” (Agrelo, 1811); la reivindicación indígena apareció centralmente en la voz fundante de una nación que se encuentra en El Editor de la *Aurora de Chile* (Figura 11), integrada a una épica continental, pero expresándose como individuo que encarnaba esa causa. En el caso peruano, donde esta modalidad aparece en el corpus recién en 1822 con Mariano Tramarria firmando como M.T. en *La Abeja Republicana*, el tono es distinto desde el inicio, más sobrio, más irónico, más académico: “Curiosísimo señor: Para satisfacer a V. se necesita muy poco trabajo. Basta solo registrar el diccionario de la Academia” (M.T., 1822), lo que podría relacionarse con las condiciones específicas limeñas en la fase independentista.

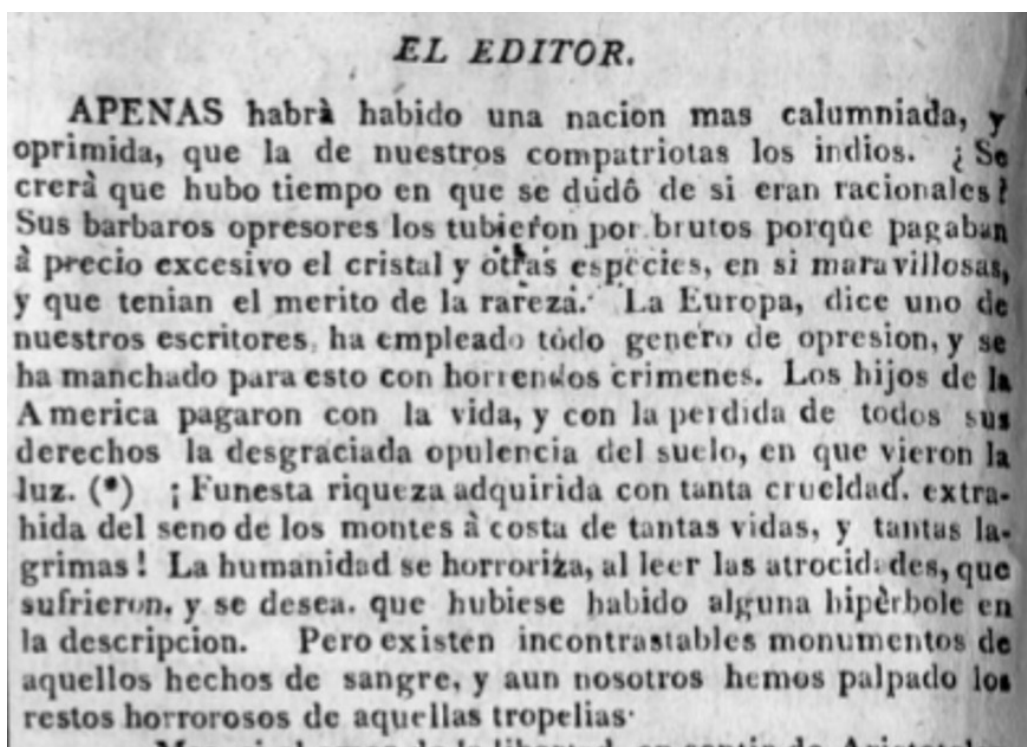


Figura 11. Carta ejemplar con enunciación temprana del individuo instituyente, caso chileno, voz fundante de una nación
Fuente: La Aurora de Chile, 16 de julio de 1812, p.96.

En las cartas tardías emergió el multiestilismo que, según sugiere Bajtin (2018), es propio de los géneros que buscan ampliar su público. Lo formal se mezcló con la ironía en la voz del poder político moderno rioplatense del editor de *El Centinela de 1823*, quien minimizó el poder de un movimiento subversivo: “Se nos anunció por una carta que tal conjuración iba a hacerse; pero aun cuando se hizo, ella quedó en nada” (*El Centinela*, 1823); lo didáctico entrelazado con el sarcasmo corrosivo del propagandista leal limeño en *El Depositario* de 1824, quien acusó: “Bolivar ha huido vilmente de sus empeños, y será un crimen imperdonable que los pueblos no se salven proveyendo a su seguridad sin temor de ese enemigo común, tan ambicioso y sanguinario como impotente” (Rico, 1824); la persistencia del tono cívico

y mediador en el caso chileno, donde predominó la voz de la prudencia editorial de *El Argos de Chile* en 1818, por ejemplo, cuando señaló: “Es cierto que soi un amigo de la forma de gobierno de los Estados Unidos; y también de la justicia” (El Editor, 1818). Estos estilos, además, reflejaron estrategias distintas de construcción de la autoridad comunicacional en cada contexto. En los tres casos, esa autoridad se ejerció en nombre de valores colectivos que habían mutado desde los del Antiguo Régimen a los de cada proyecto político en formación (figuras 12 y 13).

CONTESTACION.

Recordamos que la víspera de la conjuración del 19 de marzo de este año, se nos anunció por una carta que tal conjuración iba á hacerse; pero aun cuando se hizo, ella quedó en nada. Ahora, á nuestro entender, sucederá algo menos: esto es ni se amagará, porque esto de revolucionar ya no es tan llano como lo ha sido, y ademas los que pudieran conjurarse deben hacer á la autoridad la justicia de creerla incapaz de debilidad alguna, y por consecuencia de capitulación con tal crimen. Por lo demas deben agradecerse las prevenciones de nuestro corresponsal, y mantenerse como él opina en aptitud imponente. Convidamos al Sr. „Porteño Consecuente“ á que entre tambien en el examen de la cuestion que en este número proponemos; y entre tanto le aconsejamos que duerma y coma tranquilo como lo hace

El Centinela.

Figura 12. Carta ejemplar con enunciación tardía del individuo instituyente, caso argentino, voz poder político moderno
Fuente: N°66 de El Centinela, 26 de octubre de 1823, p.260.

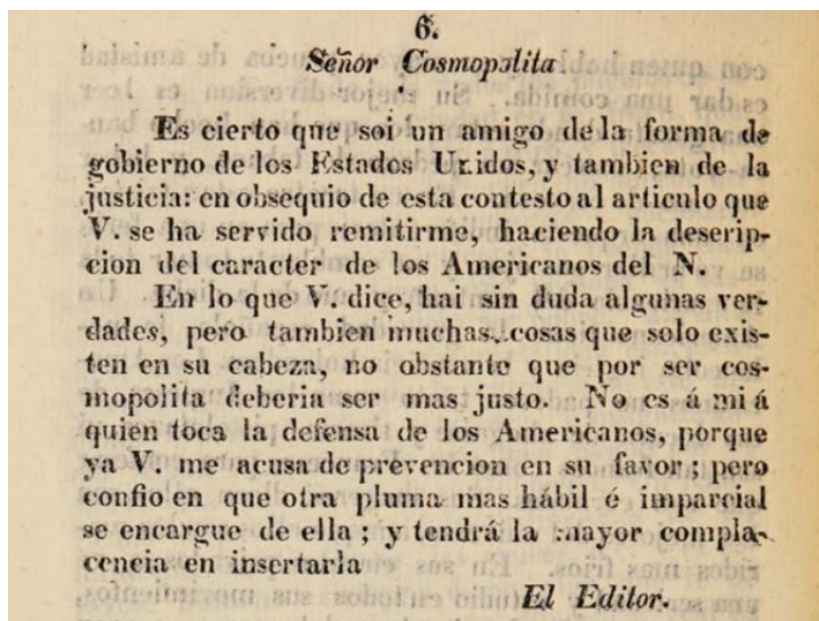


Figura 13. Carta ejemplar con enunciación tardía del individuo instituyente, caso chileno, voz prudencia editorial
Fuente: El Argos de Chile, 22 de octubre de 1818, p.6.

EL CAMPO POLÍTICO-COMUNICACIONAL COMO ESPACIO ESPECÍFICO DE EMERGENCIA DE UN INDIVIDUO QUE HABLA PÚBLICAMENTE

Los hallazgos permiten formular tres proposiciones teóricas que buscan contribuir al debate sobre las condiciones históricas de emergencia del individuo en América Latina. Se trata de hipótesis interpretativas que el análisis de las 18 cartas ejemplares sustenta de manera exploratoria y que investigaciones posteriores podrán profundizar y matizar.

5.1. El campo político-comunicacional como espacio irreductible a las categorías existentes

El campo político-comunicacional de las primeras décadas del siglo XIX constituyó un espacio específico, que operó en la articulación tensa que ex-

cede al individualismo político y al cultural (Martuccelli, 2024). Mientras el individualismo político supone un individuo que deliberaba, elegía y participaba desde una posición de igualdad jurídica garantizada por el Estado, el corpus muestra individualidades que buscan hablar públicamente en medio de jerarquías socialmente muy vitales, donde el orden corporativo sigue estructurando quién puede decir qué y con qué autoridad.

Los criterios editoriales que admitieron esas voces fueron moldeados por la guerra, la incertidumbre política y la necesidad de construir una nueva legitimidad. Las formas de individuo cívico identificadas en los tres casos hablaron como miembros de comunidades políticas en formación, bajo criterios editoriales que probaban fórmulas sin saber aún cuáles funcionarían. El individualismo cultural apenas aparece en el corpus, algo previsible por la influencia del catolicismo en la vida privada del siglo XIX latinoamericano (Martuccelli, 2024). Sin embargo, se admitieron públicamente individualidades que expresaron intereses particulares y un estilo reconocible, sin explicitar la publicidad de la vida personal, pero igualmente ventilándola.

5.2. La coautoría agencial como dispositivo histórico de admisibilidad

El dispositivo específico a través del cual la noción de individuo se volvió operativa en el campo comunicacional fue la coautoría agencial, es decir, la adecuación de un autor epistolar a los márgenes de la conversación pública de su época y la decisión del editor de publicar o rechazar su intervención individual.

Esta proposición tiene una implicancia metodológica que excede este trabajo. Si las cartas publicadas son evidencia de criterios editoriales históricamente situados, entonces la historia de la comunicación latinoamericana dispone de una entrada analítica para estudiar la formación del individuo en el siglo XIX que no depende del acceso a diarios íntimos, autobiografías o memorias. Las cartas de periódico, que la historiografía ha usado predo-

minantemente como fuente de información sobre eventos políticos, pueden leerse como evidencia de los umbrales que cada sociedad fue construyendo sobre las formas de individualidad legítimas en el espacio público.

La coautoría agencial también tiene una implicancia teórica para el debate sobre el individuo, pues muestra que la emergencia de la individualidad como enunciador válido fue un proceso de construcción de formas de presentación admisibles. Los criterios editoriales fabricaron retóricamente los tipos de individualidad que cada contexto hacía posibles. El individuo que aparece en estas cartas es la forma de individualidad que el orden comunicacional pudo sostener en cada momento.

5.3. La variación diacrónica del individuo posible como evidencia del proceso de individualización en casos latinoamericanos

La variación diacrónica que el corpus muestra constituye evidencia de los procesos de individualización que Martuccelli (2024) describe, pero observada desde adentro del campo comunicacional y en sus manifestaciones textuales concretas. Estas son el desplazamiento del lirismo anclado en los valores del Antiguo Régimen hacia la sobriedad republicana en el individuo velado, de la sobriedad institucional a formas más expresivas de personalidad del individuo cívico, y la apertura al multiestilismo del individuo instituyente, además, el tránsito desde justificaciones supraindividuales hacia otras más individualizadas.

Ese desplazamiento no ocurrió de manera lineal ni simultánea en los tres casos. El argentino mostró la mayor densidad y continuidad, lo que podría relacionarse con la temprana revolución del imaginario individualista (Martuccelli, 2024). El chileno presentó las mayores interrupciones, coherentes con la inestabilidad política del período y con las dificultades específicas que encontró en este caso la expansión de la cultura letrada (Suberenseaux, 2010). El peruano reveló una paradoja con la emergencia temprana del

individuo cívico en un contexto que no adhirió al movimiento emancipador hasta la década de 1820, y la aparición tardía del individuo instituyente. Esto sugiere que la expansión de la cultura letrada en Lima pudo haber generado otros espacios de comunicación entre el público y los editores, por ejemplo, artículos comunicados o remitidos (Whipple, 2022), es decir, que no incluyeron la palabra “carta”. Ahí se habrían disputado las tensiones internas una década antes de la independencia. Esto refuerza la tesis de Martuccelli (2024) sobre la pluralidad de procesos de individualización en la región, y la enriquece al mostrar que operó también dentro de cada caso.

Finalmente, la figura del individuo instituyente anticipa la dimensión del participante y generador del debate público para el campo comunicacional, y para el caso chileno permite un diálogo con las figuras del sabio y el publicista (Ossandón, 1998), también una comprensión de la etapa anterior a las primeras polémicas (Stuven, 2023). Si el ciudadano-lector que Martuccelli identifica en Brasil es un receptor moderno, el individuo instituyente es un productor. Reconstruir esa figura en el sur americano desde 1808 sugiere que la revolución del individualismo incluyó también una transformación en la autoridad comunicacional, promoviendo el reemplazo gradual de la autoridad monárquica o virreinal por la autoridad particular del individuo que dirige un periódico.

CONCLUSIONES

Este artículo se preguntó ¿desde cuándo opera la noción de individuo en el campo político-comunicacional latinoamericano? El corpus precisó que al menos desde 1808 y bajo formas desajustadas del modelo dominante: racional, autónomo, institucional. Durante las primeras décadas del siglo XIX este campo fue un espacio de construcción de criterios de admisibilidad para las individualidades, que no respondía todavía al individualismo político o cultural. Las tres modalidades identificadas son variaciones de ese fenómeno de admisibilidad.

El individuo velado mostró que el umbral hacia la palabra pública individual se cruzó primero con la máscara del anonimato como condición de posibilidad de la transgresión. El individuo cívico, hallazgo sociológico más importante de este análisis, indicó que esa transgresión se hizo eventualmente con nombre propio, apoyándose en marcos institucionales que le prestaban legitimidad, y desplazándose progresivamente hacia justificaciones más individualizadas. El individuo instituyente expuso que la transformación político-comunicacional más profunda no fue la del que habla, sino la del que decide quién habla, el editor que funda una autoridad nueva en el campo comunicacional, cuya legitimidad comenzaba a sostenerse en su posición de autoridad en un campo emergente. Los tres son evidencia de criterios editoriales de admisibilidad, no de subjetividades individuales, una clave metodológica que este artículo propone para estudiar al individuo en el campo comunicacional del siglo XIX latinoamericano. Esa distinción situó los hallazgos dentro de los dispositivos históricos a través de los cuales la noción de individuo se volvió operativa en la vida pública latinoamericana.

Quedan abiertas otras preguntas que este artículo solo esboza. La variación entre casos, especialmente la paradoja limeña, requiere estudios situados que amplíen la muestra de cartas analizadas y profundicen en los contextos históricos que moldearon cada umbral de admisibilidad. Y la relación entre la emergencia del individuo instituyente y la construcción de la autoridad periodística como campo autónomo merece una investigación específica que conecte este período fundacional con el desarrollo posterior del periodismo latinoamericano.

BIBLIOGRAFÍA

- ANDERSON, B. (1993). *Comunidades imaginadas*. Fondo de Cultura Económica.
- ARAUJO, K. (2009). *Dignos de su arte: Sujeto y lazo social en el Perú de las primeras décadas del siglo XX*. Iberoamericana Vervuert.
- ARAUJO K (2012). La tesis de la individualización en las sociologías alemanas y chilenas: Una lectura crítica. En: Bodemer K (ed.) *Cultura, política y sociedad en América Latina*. Iberoamericana Vervuert Verlag, pp. 229–250.
- ARAUJO, K. (2021). Social theory anew: From contesting modernity to revisiting our conceptual toolbox – the case of individualization. *Current Sociology*, 69(3), 415–432. <https://doi.org/10.1177/0011392120931148>
- ARAUJO, K., & MARTUCELLI, D. (2010). La individuación y el trabajo de los individuos. *Educação e Pesquisa*, 36(spe), 77–91.
- ARISTIZÁBAL, C. (2012). *Autodocumentos hispanoamericanos del siglo XIX: Fuentes personales y análisis histórico*. LIT.
- BAJTIN, M. (2018). *Estética de la creación verbal*. Siglo XXI.
- BARDIN, L. (1996). *Análisis de contenido*. Akal.
- BOTREL, JEAN-FRANÇOIS,. “Narrativa y lecturas del pueblo en la España del siglo XIX”, *Cuadernos Hispanoamericanos (AECI)*, núm. 516 (junio de 1993), pp. 69-91.
- BRUHN JENSEN, K. (2014). *La comunicación y los medios: Metodologías de investigación cualitativa y cuantitativa*. Fondo de Cultura Económica.

- CAVANAGH, A., & STEEL, J. (2019). *Letters to the editor: Comparative and historical perspectives*. Palgrave Macmillan. <https://doi.org/10.1007/978-3-030-26480-2>
- CID, G. (2022). La invención de lo político: Revolución, democracia y constitución en la independencia chilena. En J. Sandí & S. Herrera (Eds.), *La opinión de un pueblo no se conquista: Independencia, Estado y Nación en la América hispánica* (pp. 243–276). Universidad de Costa Rica/Editorial Sede del Pacífico.
- CONTRERAS, C., & CUETO, M. (2007). *Historia del Perú contemporáneo: Desde las luchas por la independencia hasta el presente* (Vol. 27). Instituto de Estudios Peruanos.
- CÓRDOVA, A. (2011). Las cartas al director como género periodístico. *ZER: Revista de Estudios de Comunicación*, 16(30), 189–202.
- DÍAZ, C. (2016). *Comunicación y revolución 1759–1810: Esfera y espacio público rioplatense*. Editorial de la Universidad Nacional de La Plata.
- GOLDGEL, V. (2016). *Cuando lo nuevo conquistó América: Prensa, moda y literatura en el siglo XIX*. Fondo Editorial Casa de las Américas.
- GOMIS SANAHUJA, L. (2008). *Teoría de los géneros periodísticos*. Universitat Oberta de Catalunya. <https://www.digitaliapublishing.com/a/20570>
- GUERRA, F.-X. (1992). *Modernidad e independencias: Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. Mapfre.
- GUERRA, F.-X. (2002). «Voces del pueblo»: Redes de comunicación y orígenes de la opinión en el mundo hispánico (1808–1814). *Revista de Indias*, 62(225), 357–384.
- GUERRA, F.-X. (2008). De la política antigua a la política moderna: La revolución de la soberanía. En F.-X. Guerra & A. Lempérière (Eds.), *Los espacios públicos en Iberoamérica: Ambigüedades y problemas*.

Siglos XVIII-XIX (pp. 71–90). Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos.

- GUERRA, F.-X., & LEMPÉRIÈRE, A. (2008). Introducción. En F.-X. Guerra & A. Lempérière (Eds.), *Los espacios públicos en Iberoamérica: Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX* (pp. 5–21). Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos. <https://doi.org/10.4000/books.cemca.1446>
- GUIBOVICH, P. (2014). Letras de molde y revolución: La imprenta durante la guerra de la independencia. En C. McEvoy, M. Novoa & E. Palti (Eds.), *En el nudo del imperio: Independencia y democracia en el Perú* (pp. 127–149). Instituto de Estudios Peruanos e Instituto Francés de Estudios Andinos.
- GUIBOVICH, P. (2025). Un "circuito de comunicaciones": Los periódicos en el virreinato del Perú (1811-1820). *Caracol*, (29), 118–153.
- HABERMAS, J. (1981). *Historia y crítica de la opinión pública: La transformación estructural de la vida pública*. Gustavo Gili.
- HALPERIN DONGHI, T. (1985). *Reforma y disolución de los imperios ibéricos, 1750-1850* (Vol. 3). Alianza Editorial.
- HAMNETT, B. (2010). El momento de decisión y de acción: El virreinato del Perú en el año de 1810. *Historia y Política*, (24), 143–168.
- LEMPÉRIÈRE, A. (2004). El paradigma colonial en la historiografía latinoamericanista. *Istor: Revista de Historia Internacional*, 5(19), 107–128.
- LEMPÉRIÈRE, A. (2008). República y publicidad a finales del Antiguo Régimen (Nueva España). En F.-X. Guerra & A. Lempérière (Eds.), *Los espacios públicos en Iberoamérica: Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX* (pp. 35–51). Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos. <https://doi.org/10.4000/books.cemca.1446>

- LOAIZA CANO, G. (2020). *El lenguaje político de la república: Aproximación a una historia comparada de la prensa y la opinión pública en la América española, 1787-1830*. Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas y Económicas.
- MARTUCCELLI, D. (2007). *Cambio de rumbo*. LOM Ediciones.
- MARTUCCELLI, D. (2010). *¿Existen individuos en el Sur?* LOM Ediciones.
- MARTUCCELLI, D. (2024). *Las individualidades robadas de América Latina: La revolución del individualismo. El largo siglo XIX* (Vol. 1). LOM Ediciones.
- MOLINA, E. (2009). *El poder de la opinión pública: Trayectos y avatares de una nueva cultura política en el Río de la Plata, 1800-1852*. Universidad Nacional del Litoral.
- MOLLOY, S. (1996). *Acto de presencia: La escritura autobiográfica en Hispanoamérica*. Fondo de Cultura Económica.
- MORÁN, D. (2012). La guerra de propaganda: Aproximación al estudio de la revolución y la representación de los sectores sociales en Lima y Buenos Aires en 1810. *Revista Eletrônica de Ciências Sociais*, 6(13), 9–27.
- MOYANO, J. (2015). Tres modelos en la construcción estatal de la prensa periódica argentina. *Improntas de la Historia y la Comunicación*, (1), 81–104.
- MÜCKE, U., & VELÁZQUEZ, M. (2015). *Autobiografía del Perú republicano: Ensayos sobre historia y la narrativa del yo*. Biblioteca Nacional del Perú.
- MYERS, J. (1999). Una revolución en las costumbres: Las nuevas formas de sociabilidad de la élite porteña, 1800-1860. En F. Devoto & M. Madero (Eds.), *Historia de la vida privada en la Argentina: País antiguo. De la colonia a 1870* (pp. 111–145). Taurus.

- OSSANDÓN, C. (1998). *El crepúsculo de los sabios y la irrupción de los publicistas*. Lom-Arcis.
- pas, h. (2015). La educación por el folletín: Prácticas de lectura y escritura en la prensa latinoamericana del siglo XIX. *Cuadernos Americanos*, 151(1), 37–61.
- PERALTA, V. (2010). *La independencia y la cultura política peruana (1808–1821)*. Instituto de Estudios Peruanos.
- RAMA, Á. (1984). *La ciudad letrada*. Ediciones del Norte.
- ROSAS LAURO, C. (2006). *Del trono a la guillotina: El impacto de la revolución francesa en el Perú (1789–1808)*. PUCP-IFEA-Embajada de Francia.
- SANTA CRUZ, E. (2010). *La prensa chilena en el siglo XIX: Patricios, letrados, burgueses y plebeyos* (1.ª ed.). Editorial Universitaria.
- SANTA CRUZ, E. (2017). La Aurora de Chile y los orígenes del periodismo chileno (1812–1813). *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 23(1), 615–629.
- SANTA CRUZ, E. (2021). *La república de papel: Prensa y sociedad en Chile, 1812–1840*. Palinodia.
- SOTO, G. (1996). La creación del contexto: Función y escritura en el género epistolar. *Onomázein*, (1), 152–166.
- STUVEN, A. M. (2023). *La seducción de un orden: Las élites y la construcción de Chile en las polémicas culturales y políticas del siglo XIX*. Crítica.
- SUBERCASEAUX, B. (2010). *Historia del libro en Chile* (3.ª ed.). LOM Ediciones. https://spainshobo.net/html/user_data/detalle/180871detalle.pdf
- TERNAVASIO, M. (2009). *Historia de Argentina, 1806–1852*. Siglo XXI.

- VIOLI, P. (1987). La intimidad de la ausencia: Formas de la estructura epistolar. *Revista de Occidente*, (68), 87–99.
- VOLKMER, I. (2003). The global network society and the global public sphere. *Development*, 46(1), 9–16.
- WHIPPLE, P. (2022). *La gente decente de Lima y su resistencia al orden republicano: Jerarquías sociales, prensa y sistema judicial durante el siglo XIX*. IEP/Instituto de Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile, Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

FUENTES PRIMARIAS

Piezas citadas

- Agrelo, P. (1811, 28 de marzo). Carta del editor á la sociedad patriótica. *Gaceta de Buenos Ayres*, 629–631.
- Aristogithon, A. (1810, 7 de agosto). [Sin título]. *Gaceta Extraordinaria de Buenos Ayres*, 1–3.
- B.J.R. (1824, 21 de septiembre). [Sin título]. *La Gaceta Mercantil*.
- Blaye, S. (1818, 2 de julio). Señor Editor. *El Argos de Chile*.
- Canedo, M. (1824, 20 de septiembre). [Sin título]. *La Gaceta Mercantil*.
- De Aguirre Texeda, J. L. (1810, 4 de octubre). Respuesta del Dr. Juan Luis de Aguirre Texeda á la consulta de la Junta. *Gaceta de Buenos Ayres*, 277–287.
- De Luque, Á. (1812, 3 de abril). Sres. Editores de El Peruano. *El Peruano*, 244.
- El Centinela. (1823, 26 de octubre). Contestacion. *El Centinela*, 260.

- El Editor. (1818, 22 de octubre). Señor Cosmopolita. *El Argos de Chile*, 6.
- F.J.M.B. (1812, 22 de octubre). Sr. Editor de Nuestra Aurora Chilena. *Aurora de Chile*, 155–156. <https://www.auroradechile.cl/newtenberg/681/propertyvalue-2452.html>
- M.N. (1822, 17 de noviembre). Carta de un padre á un hijo. *La Abeja Republicana*.
- M.T. (1822, 1 de septiembre). Contestación. *La Abeja Republicana*, 99–100.
- Rico, G. (1824, 10 de diciembre). Carta Segunda. *El Depositario*, 1.
- Torre Tagle. (1824, 17 de diciembre). [Sin título]. *El Depositario*, 2–3.
- Vicuña, J. (1813, 13 de abril). Carta Oficio del Vice-Consul Americano en Coquimbo, al Consul Americano en Santiago. *El Monitor Araucano*, 15.

Corpus consultado y años

Argentina, Buenos Aires

Hemeroteca Biblioteca Pública Universidad Nacional de La Plata

Gaceta de Buenos Ayres, 1810-1821

Doña María Retazos, 1821-1822

El Argos de Buenos Ayres, 1821-1824

*Biblioteca Nacional Mariano Moreno**El Independiente*, 1815*La Prensa Argentina, Semanario Político y Económico*, 1815-1816*El Centinela*, 1822-1823*El Correo de las Provincias*, 1822-1823*La Gaceta Mercantil*, 1823-1824*Digital**El Censor*, 1815-1819. <https://hemerotecadigital.bn.gob.ar/collection/001185106/censor>*La Matrona Comentadora de los Cuatro Periodistas*, 1821-1822. <https://hemerotecadigital.bn.gob.ar/collection/000067406/matrona-comentadora>**Chile, Santiago***Biblioteca Nacional de Chile**El Correo de Arauco*, 1824*Aurora de Chile*, 1812-1813. <https://www.auoradechile.cl/newtenberg/681/channel.html>*El Monitor Araucano*, 1813-1814. <https://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-82419.html>*Viva el Rey. Gazeta del Gobierno de Chile*, 1814-1817. <https://www.bibliotecanacionaldigital.gob.cl/visor/BND:125898>

El Argos de Chile, 1818. <https://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-124305.html>

El Sol de Chile, 1818-1819. <https://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-124380.html>

El Mercurio de Chile, 1822-1823. <https://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-121975.html>

Perú, Lima

Biblioteca del Instituto Riva Agüero

Gaceta del Gobierno de Lima, 1810-1821

La Abeja Republicana, 1822-1823

Minerva Peruana, 1808-1810. <https://bibliotecadigital.bnp.gob.pe/search?query=%22Minerva%20peruana%22>

Biblioteca Nacional del Perú digital

El Peruano, 1811-1812. <https://bibliotecadigital.bnp.gob.pe/items/b6579aeb-86a4-4373-85a7-62c7a07147f2/full>

El Investigador del Perú, 1813-1814. <https://bibliotecadigital.bnp.gob.pe/browse/title?scope=ceea122a-1d41-47c9-9bc3-39b91c738bb2>

El Depositario, 1821-1824. <https://bibliotecadigital.bnp.gob.pe/items/60049ebb-70e2-4e83-b6c8-70e16d34a565>

La Gaceta del Gobierno de Lima Independiente, 1821. <https://babel.hathitrust.org/cgi/pt?id=pst.000055565059&view=1up&seq=7>

SOBRE LA AUTORA

Daniela Doren Santander es doctora (c) en Estudios Americanos por la Universidad de Santiago de Chile, MoA en Medios y Comunicación por la Universidad de Melbourne, periodista y licenciada en Comunicación Social por la Universidad de Chile. Este artículo informa parte de los resultados de su investigación doctoral titulada *El individuo posible en el espacio público ilustrado en Argentina, Chile y Perú: Una indagación en las cartas personales publicadas en la prensa durante las independencias (1808-1824)*, realizada en el Doctorado en Estudios Americanos de la Universidad de Santiago de Chile.